

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 26 de febrero de 2020, siendo las 17:10 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Américo Vespucio N° 1830, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, para efectos de notificar a Consorcio Industrial de Alimentos S.A., domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2/ROL D-206-2019, del procedimiento ROL D-206-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Hernando Martínez Villalobos, quien firma a continuación.

R.U.N.: 



Lidia Silva Delgado

Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

